Condado de Riverside

Registro de Votantes

Elección General Consolidada

martes, 6 de noviembre de 2018

Guía de Información del Condado Para el Votante

La Ubicación de su Casilla Electoral se Indica en la Contraportada
Las Casillas Electorales Abren el 6 de noviembre de 2018 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Fecha Límite de Inscripción
22 de octubre de 2018

Información Adicional en el Interior

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación Por Correo

9 de octubre al 30 de octubre
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the County Voter Information Guide in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

CONDADO DE RIVERSIDE REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507
(951) 486-7200 • (800) 773-VOTE (8683) • TTY: (951) 697-8966
www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!

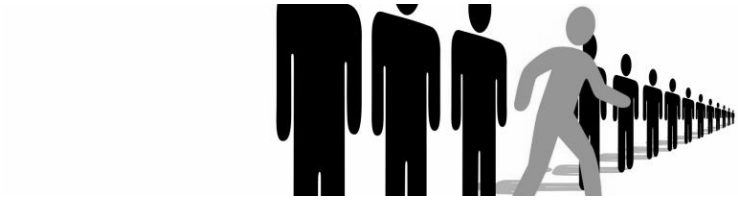

VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!

Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside
Oficina del Registro de Votantes

Vea el interior para lugares adicionales e información

AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencia después de la Elección General Consolidada del 6 de noviembre de 2018. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante ese tiempo.

Para más información visite www.voteinfo.net

o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes

ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES
CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 6 de noviembre del 2018 es el Día de Elección. Esta Guía de Información del Condado Para el Votante proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de esta guía. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 30 de octubre. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envié por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de entrega con llave a la entrada para que entregue su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de entrega disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 9 de octubre al 5 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares para entregar boletas.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral, centro de votación o lugar para entregar boletas dentro del estado antes del cierre de las casillas el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 9 de octubre hasta el 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside desde el 26 de octubre hasta el 28 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre la votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 6 de noviembre – Vea la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante para mirar el lugar de su Casilla Electoral.

¿Usted ha considerado participar en el proceso Electoral? ¡Necesitamos que sea voluntario para trabajar en las casillas el Día de Elección! Estamos ansiosos para capacitarle para ayudar a los votantes con su derecho fundamental de votar. Por favor póngase en contacto con nosotros para más información.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor póngase en contacto con nosotros en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes

Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918 • (951) 486-7200 • FAX (951) 486-7272 • TTY (951) 697-8966
www.voteinfo.net

Elecciones en California

La Ley de Elecciones Primarias Abiertas de Dos Candidatos Principales requiere que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes aparezcan en la misma boleta. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes son cargos legislativos estatales, cargos en el Congreso de los EE. UU. y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias como en las generales, puede votar a cualquier candidato, independientemente de la preferencia de partido indicada en su formulario de inscripción del votante. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos, independientemente de la preferencia de partido, avanzan a las elecciones generales. Si un candidato recibe una mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1), se deben realizar elecciones generales de todas formas.

El sistema de primarias abiertas de California no corresponde a los candidatos que se postulan para presidente de los EE. UU., el comité central del condado o los cargos locales.

Los candidatos que se agregan por escrito para cargos nominados por los votantes también pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un candidato agregado por escrito solo puede avanzar a las elecciones generales si el candidato es uno de los dos candidatos con la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias. Además, no hay un proceso de nominación independiente para las elecciones generales.

El cargo de superintendente de enseñanza pública es un cargo no partidista. Si el candidato para superintendente de enseñanza pública recibiera la mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1) en las elecciones primarias, luego ese candidato sería electo y no se realizarían las elecciones generales. Puede encontrar información adicional sobre los cargos no partidistas a continuación.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos nominados por los votantes

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los votantes en las elecciones primarias. El candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en las elecciones primarias es la persona nominada por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en las elecciones generales. Un candidato para la nominación de un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia de partido y esta se incluye solo para información de los electores. Esto no significa que el partido designado haya nominado o respalde al candidato, o que exista una afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de cualquier partido político. En la guía de información para el votante del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes si cumple con los otros requisitos necesarios para votar por ese cargo. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a las elecciones generales para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación de preferencia de partido. Ningún partido tiene derecho a hacer participar en las elecciones generales a un candidato con designación de preferencia de dicho partido, a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias.

Cargos no partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias, y un candidato en las elecciones primarias no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en las elecciones generales. Un candidato para la nominación de un cargo no partidario no puede designar su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a las elecciones generales para el cargo no partidista.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

- **Conecte la punta con el final de la flecha para señalar su selección como en el ejemplo provisto.**
- **Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.**
- **Use un bolígrafo negro. No use plumón, ni tinta de color rojo o de gel.**
- **De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha.**
- **Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, no vote por más de dos, etc.).**
- **Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.**

PARA MARCAR SU VOTO DIBUJE UNA LÍNEA

¡¡¡VOTE!!!

¡NOTA IMPORTANTE!

Si usted es un votante que Vota por Correo, deberá llenar y firmar el sobre de devolución para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE…MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO

INCORRECTO

Para una demostración de cómo marcar su boleta, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

Constant-33-SpOPTECH

RV 050-003

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CA33-1-050

VOTER-NOMINATED OFFICES
CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

Governor / Gobernador

Vote for One / Vote por Uno

GAVIN NEWSOM
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Lieutenant Governor / Businessman
Vicegobernador / Empresario

JOHN H. COX
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Businessman / Taxpayer Advocate
Empresario / Defensor del Contribuyente

Lieutenant Governor
Vicegobernador

Vote for One / Vote por Uno

ELENI KOUNALAKIS
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Businesswoman / Economic Advisor
Empresaria / Asesora Económica

ED HERNANDEZ
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
State Senator / Businessman
Senador Estatal / Empresario

Secretary of State
Secretario de Estado

Vote for One / Vote por Uno

MARK P. MEUSER
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Election Law Attorney
Abogado de Derecho Electoral

ALEX PADILLA
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Secretary of State
Secretario de Estado

Controller / Controlador

Vote for One / Vote por Uno

BETTY T. YEE
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
California State Controller
Controladora Estatal de California

KONSTANTINOS RODITIS
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Businessman / CFO
Empresario / Director de Finanzas

Treasurer / Tesorero

Vote for One / Vote por Uno

Insurance Commissioner
Comisionado de Seguros

Vote for One / Vote por Uno

STEVE POIZNER
Party Preference: None
Preferencia de Partido: Ninguna
Businessman / Non-Profit Director
Empresario / Director de Organización Sin Fines de Lucro

RICARDO LARA
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
California Senator
Senador de California

Member, State Board of Equalization, District 4
Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4

Vote for One / Vote por Uno

MIKE SCHAEFER
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Public Interest Advocate
Defensor del Interés Público

JOEL ANDERSON
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Taxpayer Advocate / Senator
Defensor del Contribuyente / Senador

UNITED STATES SENATOR
SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS

Vote for One / Vote por Uno

KEVIN DE LEON
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
California Senator
Senador de California

DIANNE FEINSTEIN
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
United States Senator
Senadora de los Estados Unidos

UNITED STATES REPRESENTATIVE
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS

41st Congressional District
Distrito Congresional Núm. 41

Vote for One / Vote por Uno

AJA SMITH
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano

MARK TAKANO
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
United States Representative / Teacher
Representante de Estados Unidos / Maestro

MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO

60th Assembly District
Distrito de la Asamblea Núm. 60

Vote for One / Vote por Uno

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT
PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA

Shall Associate Justice **LEONDRA R. KRUGER** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **LEONDRA R. KRUGER** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **CYNTHIA AARON** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **CYNTHIA AARON** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **WILLIAM S. DATO** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **WILLIAM S. DATO** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **JUDITH L. HALLER** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **JUDITH L. HALLER** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **RICHARD D. HUFFMAN** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **RICHARD D. HUFFMAN** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **PATRICIA GUERRERO** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **PATRICIA GUERRERO** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

RV 050-004

FIONA MA
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
CPA / Taxpayer Representative
Contadora Pública Certificada / Representante de Contribuyentes

GREG CONLON
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Businessman / CPA
Empresario / Contador Público Certificado

Attorney General
Procurador General

Vote for One / Vote por Uno

XAVIER BECERRA
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Appointed Attorney General of the State of California
Procurador General Nombrado del Estado de California

STEVEN C BAILEY
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Retired California Judge
Juez de California Jubilado

SABRINA CERVANTES
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
California State Assemblymember
Miembro de la Asamblea del Estado de California

BILL ESSAYLI
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Federal Prosecutor
Fiscal Federal

JUDICIAL / JUDICIAL
VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE
VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA

FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT
PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA

Shall Associate Justice **CAROL A. CORRIGAN** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **CAROL A. CORRIGAN** para el periodo estipulado por la ley?

YES SÍ / **NO NO**

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **PATRICIA D. BENKE** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **PATRICIA D. BENKE** para el periodo estipulado por la ley?

YES SÍ / **NO NO**

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **JOAN KATHLEEN IRION** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **JOAN KATHLEEN IRION** para el periodo estipulado por la ley?

YES SÍ / **NO NO**

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

JURUPA UNIFIED SCHOOL DISTRICT
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA

Governing Board Member, Trustee Area 5
Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Área 5

Vote for One / Vote por Uno

- **MELISSA RAGOLE**
  Business Development Director
  Directora de Desarrollo de Empresas
- **DAWN BREWER**
  Paralegal
  Asistente Legal

COUNTY / CONDADO

County Supervisor, District 2
Supervisor del Condado, Distrito 2

Vote for One / Vote por Uno

- **ERIC LINDER**
  Business Owner
  Propietario de Empresa
- **KAREN SPIEGEL**
  Mayor / Business Owner
  Alcaldesa / Propietaria de Empresa

Sheriff / Coroner / Public Administrator
Alguacil / Forense / Administrador Público

Vote for One / Vote por Uno

- **STAN SNIFF**
  Riverside County Sheriff
  Alguacil del Condado de Riverside
- **CHAD BIANCO**
  Lieutenant Sheriff Riverside County
  Teniente del Alguacil del Condado de Riverside

CITY / CIUDAD

CITY OF JURUPA VALLEY
CIUDAD DE JURUPA VALLEY

City Council Member, District 1
Miembro del Concejo Municipal, Distrito 1

Vote for One / Vote por Uno

- **LAURA ROUGHTON**
  City Council Member
  Miembro del Concejo Municipal
- **DAN SHAPIRO**
  Attorney at Law
  Abogado en Derecho
- **LORENA BARAJAS**
  Project Engineer
  Ingeniera de Proyectos

JUDICIAL / JUDICIAL
VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE
VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN DOS

Shall Associate Justice **RICHARD T. FIELDS** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **RICHARD T. FIELDS** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN DOS

Shall Associate Justice **ART W. MCKINSTER** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **ART W. MCKINSTER** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN DOS

Shall Associate Justice **DOUGLAS P. MILLER** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **DOUGLAS P. MILLER** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN DOS

Shall Associate Justice **MARSHA G. SLOUGH** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **MARSHA G. SLOUGH** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN TRES

Shall Associate Justice **DAVID A. THOMPSON** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **DAVID A. THOMPSON** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

CA33-2-AI1

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN TRES

Shall Associate Justice **THOMAS M. GOETHALS** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **THOMAS M. GOETHALS** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN TRES

Shall Associate Justice **RAYMOND J. IKOLA** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **RAYMOND J. IKOLA** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

NONPARTISAN OFFICES
CARGOS NO PARTIDARIOS

SCHOOL / ESCOLAR

Superintendent of Public Instruction
Superintendente de Instrucción Pública
Vote for One / Vote por Uno

- **TONY K. THURMOND**
  Educator / State Legislator
  Educador / Legislador del Estado
- **MARSHALL TUCK**
  Schools Improvement Director
  Director de Mejoras Escolares

JURUPA UNIFIED SCHOOL DISTRICT
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA

Governing Board Member, Trustee Area 1
Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Área 1
Vote for One / Vote por Uno

- **TARA FOGLIASSO**
  Financial Controller
  Contralora Financiera
- **ROBERT ORTIZ GARCIA**
  School Board Member
  Miembro de la Junta Escolar

DISTRICT
DISTRITO

JURUPA COMMUNITY SERVICES DISTRICT
DISTRITO DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE JURUPA

Director, Division 1
Director, División 1
Vote for One / Vote por Uno

- **KENNETH MC LAUGHLIN**
  Incumbent
  Titular
- **TODD MINTEN**
  Water Operations Manager
  Gerente de Operaciones del Agua

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

1 **AUTHORIZES BONDS TO FUND SPECIFIED HOUSING ASSISTANCE PROGRAMS. LEGISLATIVE STATUTE.** Authorizes $4 billion in general obligation bonds for existing affordable housing programs for low-income residents, veterans, farmworkers, manufactured and mobile homes, infill, and transit-oriented housing. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging about $170 million annually over the next 35 years.

AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE VIVIENDAS ESPECÍFICOS. ESTATUTO LEGISLATIVO. Autoriza 4 mil millones de dólares en bonos de obligación general para los programas de viviendas existentes asequibles para residentes de bajos ingresos, veteranos, granjeros, casas móviles y prefabricadas, viviendas de relleno y viviendas orientadas al tránsito. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 170 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años.

YES / SÍ
NO / NO

2 **AUTHORIZES BONDS TO FUND EXISTING HOUSING PROGRAM FOR INDIVIDUALS WITH MENTAL ILLNESS. LEGISLATIVE STATUTE.** Amends Mental Health Services Act to fund No Place Like Home Program, which finances housing for individuals with mental illness. Ratifies existing law establishing the No Place Like Home Program. Fiscal Impact: Allows the state to use up to $140 million per year of county mental health funds to repay up to $2 billion in bonds. These bonds would fund housing for those with mental illness who are homeless.

AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE VIVIENDAS EXISTENTE PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES. ESTATUTO LEGISLATIVO. Enmienda la Ley de Servicios de Salud Mental (Mental Health Services Act) para financiar el programa "No hay lugar como el hogar" (No Place Like Home Program), que subvenciona viviendas para personas con enfermedades mentales. Ratifica la legislación existente que establece el programa No hay lugar como el hogar. Impacto fiscal: permite que el estado destine hasta 140 millones de dólares por año de los fondos de salud mental del condado para pagar hasta 2 mil millones de dólares en bonos. Estos bonos financiarían viviendas para las personas sin hogar con enfermedades mentales.

YES / SÍ
NO / NO

3 **AUTHORIZES BONDS TO FUND PROJECTS FOR WATER SUPPLY AND QUALITY, WATERSHED, FISH, WILDLIFE, WATER CONVEYANCE, AND GROUNDWATER SUSTAINABILITY AND STORAGE. INITIATIVE STATUTE.** Authorizes $8.877 billion in state general obligation bonds for various infrastructure projects. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging $430 million per year over 40 years. Local government savings for water-related projects, likely averaging a couple hundred million dollars annually over the next few decades.

AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL AGUA, CUENCAS, PECES, VIDA SILVESTRE, CONDUCCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO SOSTENIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 8.877 mil millones de dólares en bonos de obligación general estatal para varios proyectos de infraestructura. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para pagar bonos de 430 millones de dólares en promedio por año durante 40 años. Es probable que, en promedio, los ahorros del gobierno local para proyectos relacionados con el agua sean de varios cientos de millones de dólares por año durante las próximas décadas.

YES / SÍ
NO / NO

4 **AUTHORIZES BONDS FUNDING CONSTRUCTION AT HOSPITALS PROVIDING CHILDREN'S HEALTH CARE. INITIATIVE STATUTE.** Authorizes $1.5 billion in bonds, to be repaid from state's General Fund, to fund grants for construction, expansion, renovation, and equipping of qualifying children's hospitals. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging about $80 million annually over the next 35 years.

AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN EN HOSPITALES QUE PROPORCIONEN ATENCIÓN MÉDICA INFANTIL. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 1.5 mil millones de dólares en bonos, que el Fondo General estatal debe reembolsar, con el fin de financiar subvenciones para la construcción, la expansión, la renovación y el equipamiento de hospitales infantiles que reúnan los requisitos. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 80 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años.

YES / SÍ
NO / NO

5 **CHANGES REQUIREMENTS FOR CERTAIN PROPERTY OWNERS TO TRANSFER THEIR PROPERTY TAX BASE TO REPLACEMENT PROPERTY. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE.** Removes certain transfer requirements for homeowners over 55, severely disabled homeowners, and contaminated or disaster-destroyed property. Fiscal Impact: Schools and local governments each would lose over $100 million in annual property taxes early on, growing to about $1 billion per year. Similar increase in state costs to backfill school property tax losses.

CAMBIA LOS REQUISITOS PARA QUE CIERTOS DUEÑOS DE PROPIEDADES TRANSFIERAN SU BASE DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A PROPIEDAD DE REEMPLAZO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Elimina ciertos requisitos de transferencia para propietarios de viviendas mayores de 55 años de edad, propietarios gravemente incapacitados y propiedad contaminada o afectada por un desastre natural. Impacto fiscal: las escuelas y los gobiernos locales perderían desde un principio más de 100 millones de dólares cada uno en impuestos anuales sobre la propiedad, cantidad que aumentaría a aproximadamente 1 mil millones de dólares por año. El aumento sería similar en los costos estatales para cubrir las pérdidas de impuestos sobre la propiedad de escuelas.

YES / SÍ
NO / NO

6 **ELIMINATES CERTAIN ROAD REPAIR AND TRANSPORTATION FUNDING. REQUIRES CERTAIN FUEL TAXES AND VEHICLE FEES BE APPROVED BY THE ELECTORATE. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT.** Repeals a 2017 transportation law's taxes and fees designated for road repairs and public transportation. Fiscal Impact: Reduced ongoing revenues of $5.1 billion from state fuel and vehicle taxes that mainly would have paid for highway and road maintenance and repairs, as well as transit programs.

ELIMINA CIERTO FINANCIAMIENTO PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS Y EL TRANSPORTE. REQUIERE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL ELECTORADO DE CIERTOS IMPUESTOS SOBRE EL COMBUSTIBLE Y LAS TARIFAS VEHICULARES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Revoca los impuestos y tarifas de una ley de transporte de 2017 designados para las reparaciones de caminos y el transporte público. Impacto fiscal: ingresos continuos reducidos de 5.1 mil millones de dólares de impuestos estatales sobre el combustible y los vehículos que hubieran pagado principalmente el mantenimiento y las reparaciones de caminos y autopistas, así como los programas de tránsito.

YES / SÍ
NO / NO

7 **CONFORMS CALIFORNIA DAYLIGHT SAVING TIME TO FEDERAL LAW. ALLOWS LEGISLATURE TO CHANGE DAYLIGHT SAVING TIME PERIOD. LEGISLATIVE STATUTE.** Gives Legislature ability to change daylight saving time period by two-thirds vote, if changes are consistent with federal law. Fiscal Impact: This measure has no direct fiscal effect because changes to daylight saving time would depend on future actions by the Legislature and potentially the federal government.

ATIENE EL HORARIO DE VERANO DE CALIFORNIA A LA LEY FEDERAL. PERMITE QUE LA LEGISLATURA CAMBIE EL PERÍODO DEL HORARIO DE VERANO.

YES / SÍ

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

ESTATUTO LEGISLATIVO. Otorga el poder a la legislatura de cambiar el período del horario de verano con dos tercios de los votos, si los cambios cumplen la ley federal. Impacto fiscal: esta iniciativa de ley no tiene impacto fiscal directo, ya que los cambios al horario de verano podrían depender de las medidas futuras de la legislatura y potencialmente del gobierno federal.

NO / NO

8

REGULATES AMOUNTS OUTPATIENT KIDNEY DIALYSIS CLINICS CHARGE FOR DIALYSIS TREATMENT. INITIATIVE STATUTE. Requires rebates and penalties if charges exceed limit. Requires annual reporting to the state. Prohibits clinics from refusing to treat patients based on payment source. Fiscal Impact: Overall annual effect on state and local governments ranging from net positive impact in the low tens of millions of dollars to net negative impact in the tens of millions of dollars.

REGULA LOS MONTOS QUE LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL AMBULATORIAS COBRAN POR EL TRATAMIENTO DE DIÁLISIS. LEY POR INICIATIVA. Requiere reembolsos y sanciones si los cargos exceden el límite. Requiere que se hagan informes anuales al estado. Prohíbe que las clínicas se rehúsen a tratar pacientes debido a su fuente de pago. Impacto fiscal: efecto anual general en los gobiernos estatales y locales que varía desde un impacto neto positivo en algunas decenas de millones de dólares hasta un impacto neto negativo en las decenas de millones de dólares.

YES / SÍ

NO / NO

Proposition 9 was removed from the ballot by order of the California Supreme Court.
La Propuesta 9 se retiró de la boleta electoral por orden de la Corte Suprema de California.

10

EXPANDS LOCAL GOVERNMENTS' AUTHORITY TO ENACT RENT CONTROL ON RESIDENTIAL PROPERTY. INITIATIVE STATUTE. Repeals state law that currently restricts the scope of rent-control policies that cities and other local jurisdictions may impose on residential property. Fiscal Impact: Potential net reduction in state and local revenues of tens of millions of dollars per year in the long term. Depending on actions by local communities, revenue losses could be less or considerably more.

AMPLÍA LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO LOCAL PARA ESTABLECER CONTROL SOBRE LA RENTA EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA. Deroga la ley estatal que actualmente restringe el alcance de las políticas de control sobre la renta que las ciudades y otras jurisdicciones locales pudieran imponer sobre propiedades residenciales. Impacto fiscal: posible reducción neta en ingresos estatales y locales de decenas de millones de dólares al año a largo plazo. Las pérdidas de ingresos podrían ser menores o considerablemente mayores dependiendo de las acciones de las comunidades locales.

YES / SÍ

NO / NO

11

REQUIRES PRIVATE-SECTOR EMERGENCY AMBULANCE EMPLOYEES TO REMAIN ON-CALL DURING WORK BREAKS. ELIMINATES CERTAIN EMPLOYER LIABILITY. INITIATIVE STATUTE. Law entitling hourly employees to breaks without being on-call would not apply to private-sector ambulance employees. Fiscal Impact: Likely fiscal benefit to local governments (in the form of lower costs and higher revenues), potentially in the tens of millions of dollars each year.

REQUIERE QUE LOS EMPLEADOS DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS DEL SECTOR PRIVADO ESTÉN DE GUARDIA DURANTE LOS RECESOS LABORALES. ELIMINA UNA CIERTA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR. LEY POR INICIATIVA. La ley que permite que los empleados que trabajan por hora tomen un receso sin estar de guardia no aplicaría a los empleados de ambulancias del sector privado. Impacto fiscal: probable beneficio fiscal para los gobiernos locales (en forma de bajos costos e ingresos más altos), potencialmente de decenas de millones de dólares cada año.

YES / SÍ

NO / NO

12

ESTABLISHES NEW STANDARDS FOR CONFINEMENT OF SPECIFIED FARM ANIMALS; BANS SALE OF NONCOMPLYING PRODUCTS. INITIATIVE STATUTE. Establishes minimum requirements for confining certain farm animals. Prohibits sales of meat and egg products from animals confined in noncomplying manner. Fiscal Impact: Potential decrease in state income tax revenues from farm businesses, likely not more than several million dollars annually. State costs up to $10 million annually to enforce the measure.

ESTABLECE NUEVOS ESTÁNDARES PARA EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES DE GRANJA ESPECÍFICOS; PROHÍBE LA VENTA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN LAS NORMAS. LEY POR INICIATIVA. Establece requisitos mínimos para el confinamiento de ciertos animales de granja. Prohíbe las ventas de productos de carne y derivados del huevo de animales confinados sin cumplir las normas. Impacto fiscal: posible disminución de los ingresos del impuesto sobre la renta estatal de empresas agrícolas, probablemente no más de varios millones de dólares anuales. Costos estatales de hasta 10 millones de dólares anualmente para hacer cumplir la iniciativa de ley.

YES / SÍ

NO / NO

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

CITY / CIUDAD

CITY OF JURUPA VALLEY / CIUDAD DE JURUPA VALLEY

L Shall the ordinance which legalizes retail cannabis sales and commercial cannabis activity in certain zones, imposes operational requirements, and imposes an annual general tax of up to $25 per square foot of space used for retail cannabis sales and up to $3 per square foot for space used for other commercial cannabis activity (potentially generating $196,875 annually from retail sales and an unknown amount from other commercial activity and continuing until repealed) be adopted?

¿Deberá ser adoptada la ordenanza que legaliza la venta minorista de cannabis y la actividad comercial de cannabis en ciertas zonas, que impone requisitos operativos, y que impone un impuesto general anual de hasta $25 por pie cuadrado de espacio utilizado para la venta minorista de cannabis y de hasta $3 por pie cuadrado de espacio utilizado para otro tipo de actividad comercial de cannabis (generando potencialmente $196,875 anuales por ventas minoristas y un monto desconocido por otro tipo de actividad comercial y en vigor hasta que sea derogado)?

YES / SÍ
NO / NO

THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK
ESTA PÁGINA INTENCIONALMENTE SE DEJÓ EN BLANCO

CA33-4-E1

SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir lo siguiente:

- **DECLARACIONES DE CANDIDATOS**
- **MEDIDAS DE LA BOLETA**
- **ANÁLISIS**
- **ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA**

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net. Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28
Jeff Stone, Republicano
Joy Silver, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42
Chad Mayes, Republicano
DeniAntionette Mazingo, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56
Eduardo Garcia, Demócrata
Jeff Gonzalez, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60
Bill Essayli, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61
Mohammad-Ali Mazarei, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67
Melissa Melendez, Republicano
Michelle Singleton, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71
James Elia, Demócrata
Randy Voepel, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75
Marie Waldron, Republicano
Alan Geraci, Demócrata

Endosos del Partido - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA
Gavin Newsom, Gobernador
Alex Padilla, Secretario de Estado
Betty T. Yee, Controlador
Fiona Ma, Tesorero
Xavier Becerra, Procurador General
Ricardo Lara, Comisionado de Seguros
Kevin de Leon, Senador de los Estados Unidos
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Julia C Peacock, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Ammar Campa-Najjar, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Joy Silver, Senador Estatal, Distrito 28
DeniAntionette Mazingo, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Michelle Singleton, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
James Elia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Alan Geraci, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO
John H. Cox, Gobernador
Mark P. Meuser, Secretario de Estado
Konstantinos Roditis, Controlador
Greg Conlon, Tesorero
Steven C Bailey, Procurador General
Joel Anderson, Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4
Kimberlin Brown Pelzer, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Aja Smith, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Jeff Stone, Senador Estatal, Distrito 28
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Mohammad-Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE
John H. Cox, Gobernador
Mark P. Meuser, Secretario de Estado
Konstantinos Roditis, Controlador
Greg Conlon, Tesorero
Steven C Bailey, Procurador General
Steve Poizner, Comisionado de Seguros
Joel Anderson, Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4
Kimberlin Brown Pelzer, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Jeff Stone, Senador Estatal, Distrito 28
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Mohammad-Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO CONGRESIONAL 41

MARK TAKANO, Demócrata
OCUPACIÓN: Representante de Estados Unidos / Maestro
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estimado vecino,

Desde que fui electo para el Congreso, he trabajado incansablemente para apoyar a las comunidades que tanto trabajan en el Condado de Riverside.

Como su Representante, he ampliado el acceso a la atención médica para nuestros veteranos, he defendido a la clase media, trabajé para crear empleos con salarios altos en el Inland Empire y he mantenido mi promesa de proteger el Seguro Social y Medicare.

Mi oficina ha conseguido más de $2.5 millones en beneficios adeudados a los veteranos y organizó asambleas municipales regulares periódicas para entender las prioridades a nivel local. Presenté legislación para fortalecer nuestras escuelas, detener los abusos de la industria universitaria lucrativa, facilitarles a los veteranos la transición de regreso a nuestra comunidad y apoyar la creación de trabajos de fabricación avanzada en nuestra región.

Seguiré trabajando por nuestra comunidad a través de la promoción de inversiones en creadores de empleo a nivel local, del apoyo a la reforma integral de inmigración y de la oposición a los recortes impositivos para multimillonarios y empresas que quieren trasladar al extranjero los empleos de los Americanos.

Antes de ser electo para el Congreso, dediqué mi vida al servicio público como maestro de escuela secundaria y fideicomisario de la Universidad Comunitaria de Riverside. Esas funciones me prepararon para ser un eficaz defensor de las escuelas de la localidad, los negocios, los veteranos, los adultos mayores, nuestros militares y las familias de clase media.

Me enorgullece contar con el apoyo de líderes locales de todo Riverside, Moreno Valley, Jurupa Valley y Perris.

Respetuosamente les pido su voto para que podamos seguir desarrollando nuestra economía y sacando adelante América.

Mark Takano

www.marktakano.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO CONGRESIONAL 41

AJA SMITH, Republicano **EDAD: 39**
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Aja Smith (Vet) ha dedicado su vida y carrera profesional a servir al país. Siguiendo los pasos de su familia, Aja decidió desde una edad temprana que quería ayudar a preservar las grandiosas libertades que son pilares de nuestro país y se unió a las Reservas de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos en 2002. Sirvió desde 2002 a 2012. Aja creció en Moreno Valley, California y se crio con su madre y abuela que trabajaron muchas horas como enfermeras, manteniendo a Aja y asegurándose de que ella tuviera las mismas oportunidades que tenían sus compañeros. Los Abuelos de Aja prestaron servicio en el ejército de los Estados Unidos. Su Abuelo fue un veterano de la Segunda Guerra Mundial, Corea y Vietnam. Su tío abuelo fue piloto de los Aviadores de Tuskegee.

Las principales prioridades de Aja Smith son:

Defensa Nacional: Como Veterana que entiende la Seguridad Nacional, Aja se asegurará de que nuestra defensa Nacional y Seguridad Nacional tenga los recursos que necesita para enfrentar futuras amenazas. En el Congreso, trabajará para darle a nuestra defensa los recursos que necesita para mantener a los Americanos a salvo.

Veteranos: Aja entiende plenamente las necesidades y los sacrificios de los miembros del servicio y sus familias. Entiende que el compromiso con nuestros militares no termina cuando se jubilan o apartan del servicio y ocuparnos de nuestros veteranos debe seguir siendo una de las principales prioridades en el Congreso.

Recuperación económica y reforma Tributaria: Aja entiende el impacto de un mercado laboral paralizado y sabe que los pequeños negocios son el sostén del crecimiento del empleo en nuestro país. La aprobación de políticas de largo plazo que favorezcan el desarrollo logrará el crecimiento de nuestra economía.

Sitio web: www.ajaforcongress.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO DE LA ASAMBLEA 60

BILL ESSAYLI, Republicano
OCUPACIÓN: Fiscal Federal
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me pasé mi carrera luchando por usted en la sala del tribunal, ahora quiero luchar por usted en Sacramento.

Los impuestos de California simplemente son demasiado altos. Soy el único candidato que se opone al aumento del impuesto sobre la gasolina y los automóviles de $52 mil millones, lo cual supone un costo adicional para la familia promedio de $800 al año. Respaldo su derogación. Además, me opongo a esa pérdida de tiempo del ferrocarril de alta velocidad de Jerry Brown.

Me desempeñé como Abogado de Distrito Adjunto en el Condado de Riverside y luego, como Asistente de Fiscal de Estados Unidos al presentar acusaciones contra infracciones penales federales.

Las peligrosas políticas de AB 109, Propuesta 47 y Propuesta 57 ponen en peligro la seguridad de nuestra comunidad y somos testigos de un incremento en las tasas de delito. En vez de solucionar los problemas, la legislatura simplemente aprobó una ley que hace que los criminales puedan evitar la cárcel con mayor facilidad. Apoyaré las políticas que mantengan a los criminales en la cárcel y alejados de nuestras calles.

Defenderé las protecciones de la Prop 13 y me opondré a los nuevos impuestos sobre la nómina para financiar un sistema de atención médica gestionado por el gobierno.

Trabajaré con quienes generan empleos para promulgar políticas que los ayuden a crecer. Quiero traer empleos bien remunerados al Condado de Riverside y abordar la crisis de asequibilidad de California.

Fui criado en el Condado de Riverside por padres que inmigraron legalmente del Líbano para escapar de la violenta guerra civil. Me gradué en la Escuela Secundaria de Centennial y completé exitosamente el programa AVID. Fui el primer integrante de la familia en asistir a la universidad y finalmente, a la facultad de derecho.

La única manera de cambiar el rumbo de Sacramento es enviar al nuevo liderazgo allí. ¡Le pido humildemente su voto!

Bill Essayli
TakeBack60.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA, FIDEICOMISARIO ÁREA 1

ROBERT ORTIZ GARCIA **EDAD: 49**
OCUPACIÓN: Gerente de Aseguramiento de Calidad
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Hace cuatro años, prometí representarlo en las decisiones, con la meta de beneficiar a todos los estudiantes de Jurupa Valley. Mi prioridad principal es aumentar las tasas de graduación. Mis tres propios hijos se graduaron en el distrito. Mi meta es sencilla y se logró en estas etapas:

1. Comunicación: comunicación y transparencia entre las partes interesadas.
    a. Los miembros de la junta son accesibles al público y se comunican en conjunto, lo que le brinda al distrito una instrucción más clara en cuanto a cómo realizar sus negocios.
2. Educación: Enfoque en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) y Artes/Humanidades
    a. Se han implementado los programas STEM por todo el distrito y son una prioridad. El Centro de Innovación de la Escuela Secundaria de Jurupa Valley, Academia de Del Sol y Academia de Música de Pacific Avenue, entre otros
3. Participación de los Padres: Involucrar a los padres desde una etapa temprana y desarrollar una base duradera
    a. Se creó el departamento de Participación de los Padres y Extensión Comunitaria, que ofrece más de una docena de programas a través del distrito y les brinda a los padres las herramientas necesarias para que sus estudiantes triunfen.

A través de estos esfuerzos, las tasas de graduación se han incrementado casi en un 20% en los últimos cuatro años. Los estudiantes están más preparados para el colegio/el trabajo y reciben una educación integral. Sería un honor recibir su voto, otra vez, y continuar con el importante trabajo de educar a los líderes del mañana.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA, FIDEICOMISARIO ÁREA 5

MELISSA RAGOLE **EDAD: 46**
OCUPACIÓN: Directora de Desarrollo de Empresas
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Una buena educación puede darles a nuestros hijos las herramientas para cambiar el mundo. Votar por mí garantizará que los programas educativos y especiales obtengan la atención que merecen para proporcionar un entorno de aprendizaje óptimo para todos los estudiantes y un camino a un futuro más brillante. Como residente de Jurupa Valley por una década y madre de estudiantes del JUSD, cuento con experiencia como voluntaria en organizaciones tales como Adoptar Una Familia de Jurupa Valley, el Concejo del Plantel Escolar de la Secundaria Patriot y el programa Warrior Music Booster, lo cual me sitúa en una posición que me permite escuchar las inquietudes tanto de los maestros como de los padres. Mi experiencia profesional me permitirá abordar estas inquietudes con soluciones creativas y resultados positivos y tangibles. Asimismo, los programas vocacionales desempeñan un papel importante en el desarrollo de nuestra comunidad y quiero asegurarme de que esos programas sigan brindándoles una variedad de caminos firmes a nuestros estudiantes para que puedan triunfar. La seguridad de los estudiantes, de los maestros y del personal docente es importante, y trabajaré para que nuestros campus sean lugares seguros donde aprender. Nuestro país ofrece la oportunidad de acceder a la educación gratuita, ¡pero tiene un precio! Nosotros - los padres, los maestros y los administradores - debemos comunicarnos y colaborar para mejorar nuestras escuelas y crear un efecto positivo para nuestros estudiantes.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA, FIDEICOMISARIO ÁREA 5

DAWN BREWER
OCUPACIÓN: Asistente Legal
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Necesitamos un nuevo liderazgo, AHORA. Doce años bajo la administración actual ha conducido al fracaso de las escuelas y a un distrito en declive. Lo que una vez fue una estrella brillante entre los distritos se encuentra ahora en el fondo de la pila, tanto en el ámbito académico como en el económico. De acuerdo a school-ratings.com solo cuatro de nuestras 24 escuelas tienen una clasificación de 5 en una escala del uno al diez.

Si habla con los maestros se dará cuenta de que su moral está más baja que nunca.

La junta escolar ha aumentado el salario del superintendente más de $61,000 en los últimos cuatro años a pesar de estos problemas.

Estoy dispuesta a tomar decisiones difíciles para transformar nuestro distrito. Dedicaré el tiempo para estudiar los problemas y haré las preguntas difíciles.

Vote por un cambio.

Vote por Dawn Brewer

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE, DISTRITO 2

ERIC LINDER
OCUPACIÓN: Propietario de Empresa
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Crecí y asistí a la escuela aquí, donde me gradué en la Escuela Secundaria de Norco. Este es el hogar de mi familia, donde viven mis hijos y nietos. Aquí abrí mi empresa. Estoy aquí para quedarme y me postulo para que este siga siendo un gran lugar para vivir.

Como Supervisor, haré que el Condado de Riverside rinda cuentas de cada dólar, y me aseguraré de que se esté gastando en nuestras prioridades: mejorando caminos, aumentando la seguridad pública y ayudando a los que no tienen hogar a dejar las calles.

Me comprometo a equilibrar el presupuesto y mejorar los servicios sin aumentar impuestos. Por eso colaboré para poner en marcha la Asociación de Contribuyentes de Corona. En la Asamblea, voté en contra de impuestos nuevos o más altos en reiteradas ocasiones.

La seguridad pública es la primera tarea de un gobierno. Voté en contra de dejar que los delincuentes salgan de la cárcel antes y aprobé una ley para aumentar las penas de delincuentes sexuales. Víctimas de Crímenes Unidos me nombró Legislador del Año.

Tengo la experiencia para actuar de inmediato como Supervisor. No solo hablaré... voy a hacer las cosas. Las cosas correctas. Escucharé a cualquiera con buenas ideas e intentaré usarlas para que el gobierno de la localidad sea más eficiente y accesible.

http://ericlinder.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE, DISTRITO 2

KAREN SPIEGEL
OCUPACIÓN: Alcaldesa / Propietaria de Empresa del Condado de Riverside
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Con orgullo, puedo decir que el Condado de Riverside ha sido mi hogar durante más de tres décadas. Mi esposo, Bobby, y yo criamos a nuestros maravillosos cinco hijos y a un increíble nieto aquí, mientras dirigíamos nuestra empresa familiar. Adoro nuestra comunidad y quiero hacer del Condado de Riverside un lugar asequible para vivir y comenzar una familia. Como Alcaldesa local, luché para equilibrar nuestro presupuesto y hacer mi ciudad una de las más seguras de America. Además, ayudé a proporcionar mejoras de transporte por un valor de más de $3 mil millones para el Condado de Riverside.
Como su Supervisora del Condado, entregaré resultados para usted haciendo lo siguiente:

- Atraer empresas y oportunidades para que los residentes no se vean obligados a viajar para trabajar.
- Garantizar que la seguridad pública cuente con los recursos que se necesitan para mantenernos seguros.
- Proporcionar escuelas seguras y una educación de primera clase para nuestros hijos.
- Abordar el problema de la gente sin hogar a través de viviendas, atención a largo plazo y colocación en empleos.
- Reducir la congestión vehicular y mejorar la infraestructura sin aumentar los impuestos.

Me gané el apoyo de líderes de nuestra comunidad, entre ellos, el Supervisor John Tavaglione, todo el Concejo Municipal de Jurupa Valley y de Norco y una mayoría de los miembros de los Concejos de Corona, Eastvale y de Riverside.
Cuento con el apoyo de la Asociación de Contribuyentes de Howard Harvis porque asumí el compromiso de luchar por la seguridad pública, empleos con remuneración elevada, la reducción de la congestión vehicular y la responsabilidad fiscal. Sería un honor ganarme su voto.
www.KarenSpiegelForSupervisor.com - (951) 523-8132

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
EL CONDADO DE RIVERSIDE
ALGUACIL / FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO

STAN SNIFF
OCUPACIÓN: Alguacil del Condado de Riverside
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO ESTÁN CAMBIANDO

Nuevos retos exigen nueva tecnología y mejor educación. Tenemos operaciones modernizadas, para combatir el delito con más eficacia a través de mejores comunicaciones, desplegando 1,000 cámaras para uso en el cuerpo y tabletas de alta tecnología en los patrulleros.

A pesar de años de restricciones presupuestarias, hemos reprimido la actividad pandillera y relacionada con drogas, y bajamos los delitos violentos un 8.8% en 2017. Gracias a la administración fiscal prudente, estamos contratando más oficiales, recortando tiempos de respuesta y ampliando nuestras cárceles.

ES IMPORTANTE RENDIR CUENTAS

Mi abordaje al cargo – que todos los que ocupan un cargo público deben rendir cuentas – ha molestado al liderazgo sindical, que despilfarró más de $1 millón en una campaña para reemplazarme. Creo que los jefes sindicalistas esperan restaurar "la época de los buenos tiempos" favoritismo desenfrenado, donde algunos actúan por encima de la ley.

CAPACITADO PARA SERVIR

El Condado de Riverside merece la persona más calificada para liderar a una de las agencias del orden público más grandes de California. Tengo más de 40 años de experiencia en las fuerzas del orden público en todas las operaciones, con la mitad de esa experiencia en cargos ejecutivos de alto nivel.

Me gradué de UC Riverside, tengo una Maestría en administración y me gradué del Instituto Ejecutivo Nacional del FBI.
Soy Veterano y coronel jubilado del Ejército con 30 años de servicio.
Con todo respeto les pido su voto.
www.ReelectSheriffSniff.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
EL CONDADO DE RIVERSIDE
ALGUACIL / FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO

CHAD BIANCO **EDAD: 50**
OCUPACIÓN: Teniente del Departamento del Alguacil
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

La oficina del Alguacil necesita un nuevo liderazgo. En junio, casi siete de diez votantes votaron por el cambio. Con su voto, usted tiene la oportunidad de completar el cambio.
Como Alguacil Suplente y Alguacil Teniente, he dedicado mi carrera de 25 años a mantener seguro al pueblo del Condado de Riverside. Es por eso que me enorgullece ser la opción de las fuerzas del orden público para Alguacil.

Me gradué de la Academia de Alguacil como el mejor de mi clase y fui contratado por el Departamento. Mi experiencia incluye Patrullar, Correccionales, Asuntos Internos y Supervisión. Como Alguacil, lucharé contra las pandillas y los delincuentes sexuales y aumentaré las patrullas en los vecindarios.

Los Alguaciles Suplentes y los Oficiales que patrullan nuestros vecindarios apoyan de manera contundente mi postulación para Alguacil, entre ellos: La Asociación de Alguaciles de Riverside, la Asociación de Oficiales de Policía de Riverside, la Alianza de Fuerzas del Orden Público del Sur de California, en representación de más de 37,000 oficiales en el sur de California.

Esto es lo que dice la ASOCIACIÓN DE ALGUACILES DE RIVERSIDE: "El compromiso inquebrantable del Teniente Chad Bianco con las Fuerzas del Orden Público y la Seguridad Pública, el respeto a los contribuyentes y su experiencia comprobada hacen que sea la mejor opción para liderar el departamento y proteger a los ciudadanos del Condado de Riverside."

Como Alguacil, trabajaré para reunir a la comunidad de la seguridad pública para que nuestro condado sea un lugar seguro para vivir y trabajar.

Aprenda más en www.ChadBiancoForSheriff.com.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CIUDAD DE JURUPA VALLEY, DISTRITO 1

LAURA ELIZABETH ROUGHTON
OCUPACIÓN: Miembro del Concejo Municipal
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Agradezco su confianza para permitirme servirles desde marzo de 2011 como su Alcaldesa y Miembro del Concejo.

El Concejo logró con la ayuda de nuestros Legisladores recobrar nuestros ingresos indispensables que nos robaron en junio de 2011, garantizando nuestro futuro financiero.

Completamos un proceso de varios años que llevó a la aprobación de nuestro Plan General para Jurupa Valley que nos guía hacia la próxima década.

Establecimos nuestra Iniciativa de Jurupa Valley Saludable en curso e impulsada por la comunidad que se concentra en asuntos de calidad de vida y da oportunidades a nuestros residentes.

Nuestro futuro es brillante a medida que priorizamos el buen desarrollo económico y trabajamos para conseguir un nivel más alto de seguridad pública mientras seguimos valorando nuestro estilo de vida rural y de cría de animales.

La diversidad de culturas, estilos de vida y topografía crean a nuestra bella y única ciudad. Nuestros residentes, el recurso más preciado de nuestra ciudad, colaboran a través del voluntariado, del servicio y uniéndose para ayudar a los demás. Todo esto se combina para hacer de Jurupa Valley un gran lugar para vivir y tener una familia.

Me honra la confianza depositada en mí para representarlos en la construcción de los cimientos de nuestra ciudad. Les pido su voto para seguir sirviéndoles a medida que trabajamos juntos para construir nuestro futuro prometedor.

951-790-2219

LauraRoughton2018@gmail.com

Facebook.com/LauraRoughton2018

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CIUDAD DE JURUPA VALLEY, DISTRITO 1

DAN SHAPIRO
OCUPACIÓN: Abogado
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me mudé a Pedley en octubre del año 2000. He sido propietario de algunos caballos, gallinas, perros, gatos y de un chivo. Planté muchísimos árboles en mi propiedad y me esfuerzo por mantener el área limpia. Soy abogado desde 1990. En 1978, obtuve mi licencia de corredor de bienes raíces y la mantuve activa hasta hace unos 10 años.

He sido una persona orientada a la comunidad desde que era estudiante en un internado rural. Cuando era un estudiante de posgrado en UC Irvine, ayudé a organizar y administrar la Asociación de Egresados Universitarios. Participé en el desarrollo de políticas que se respetaron en UC Irvine durante años.

Viví en Irvine durante 13 años. Durante muchos años, me eligieron anualmente como presidente de la asociación de propietarios. Le agradaba a la comunidad porque yo los escuchaba. los trataba bien y me aseguraba de que la comunidad se administrara para su beneficio.

Organicé y dirigí un grupo de ciudadanos para trabajar en la Compania Irvine, mientras desarrollaban el sector de Irvine a nuestro alrededor. Nos reunimos mensualmente durante 3 años y terminamos con un plan que, como resultado, nos beneficiaba a los residentes.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR, DISTRITO DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE JURUPA, DIVISIÓN 1

KENNETH MC LAUGHLIN **EDAD: 57**
OCUPACIÓN: Titular
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Kenneth McLaughlin tiene más de 18 años de experiencia como director, en la supervisión de la calidad del agua, de los parques, del alcantarillado y de los presupuestos del distrito. Al representar al pueblo del Distrito de Servicios Comunitarios de Jurupa, Ken ha desarrollado una riqueza de conocimientos y experiencia en servicios de agua del distrito. Como residente de toda la vida y áncla de la comunidad, Ken valora su conocimiento histórico sobre el área a la vez que da la bienvenida a la innovación de las nuevas tecnologías para apoyar a nuestra comunidad. Como director experimentado de obras públicas, Ken aporta su participación diaria en importantes proyectos de obras públicas a la junta de directores. Ken siempre ha sido una persona que escucha la voz de las personas de todas partes de la comunidad y que se preocupa por las necesidades del área. La calidad de su servicio, su servicio al cliente y su actitud respecto de la seguridad surgieron a principios de su carrera como bombero voluntario de Glen Avon y encargado general de la división de instalaciones, construcción e ingeniería de Disneyland. Ken cuenta con una licenciatura en administración de empresas y continúa su educación a través de la Asociación de Agencias de Agua de California (ACWA) en las áreas de administración de agua y presupuestos y finanzas. Ken le pide su voto para que nuestra comunidad pueda continuar su progreso en las áreas de conservación de agua y en los programas de parques y recreación.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR, DISTRITO DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE JURUPA, DIVISIÓN 1

TODD MINTEN **EDAD: 54**
OCUPACIÓN: Gerente de Operaciones del Agua
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Amigos, Vecinos, Consumidores y Compañeros Contribuyentes:

Les solicito su voto para representarlos en la Junta Directiva del Distrito de Servicios Comunitarios de Jurupa (JCSD). Me crie en Jurupa Valley. Me jubilé del JCSD en 2015 después de casi 30 años de servicio. Durante mi tiempo en el JCSD fui avanzando en rango, desde paisajista hasta Gerente de Instalaciones y Operaciones del Agua. En la actualidad, trabajo con la Autoridad de Desalación de la Cuenca de Chino, una agencia responsable de tratar el agua subterránea contaminada, que produce agua potable de alta calidad a partir de un recurso que de otro modo se perdería. Adopto plenamente una cultura de servicio público; como miembros de la junta, estamos aquí para trabajar para USTEDES, la comunidad, por lo cual nos confían el dinero que tanto les ha costado ganar para proporcionarle a la comunidad servicios y agua fiable y segura. Como su representante, siempre me esfuerzo por equilibrar las necesidades de los contribuyentes actuales y futuros. Por medio de la colaboración y cooperación con otras agencias locales, continuaremos desarrollando y haciendo crecer las relaciones para satisfacer las necesidades de las comunidades dentro del área de servicios del JCSD. Tengo lo que se necesita para garantizar de que su agua sea segura, que el medio ambiente esté protegido y su dinero se gaste de forma responsable. Gracias por su confianza y por el honor de prestarles mis servicios.

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA "L"

En junio de 2018, los votantes aprobaron la Ordenanza Núm. 18-06 que prohíbe toda "actividad comercial de cannabis" en la Ciudad, y su definición incluye el cultivo, la posesión, la distribución, el procesamiento, el almacenamiento, las pruebas de laboratorio, el envasado, el etiquetado, el transporte, el envío y la venta de cannabis y productos de cannabis.

La Medida L, colocada en la boleta por una petición firmada por el número de votantes requerido, otorgaría una exención del cumplimiento y permitiría la "actividad comercial de cannabis" en ciertas áreas de la Ciudad:

- Los negocios de venta de cannabis al por menor sólo estarían permitidos en la zona Comercial General (C-I /C-P) y en la zona Comercial de Rubidoux Village (R-VC);
- Otros negocios de cannabis comercial estarían permitidos en estas zonas y en la zona Comercial de Servicios-Fabricación (MS-C) y en la zona del Parque Comercial (B- P).

La Medida L dispone las siguientes regulaciones a dichos negocios:

- siete vendedores de cannabis al por menor permitidos en la Ciudad en este momento, basándose en que un vendedor de cannabis al por menor podría recibir estatus de exención por cada 15,000 residentes;
- Sólo tres negocios de cannabis comercial pueden ubicarse dentro de un radio de 1,000-pies de cada uno, pero no establece un límite en el número de instalaciones para cultivo, producción, distribución o pruebas de laboratorio que pueden obtener estatus de exención;
- Los negocios de cannabis comercial no pueden ubicarse dentro de un radio de 600-pies de una escuela que brinda educación de kinder o de grado 1 al 12 que ya exista en el momento en el que se presenta la solicitud;
- La Ciudad no puede imponer limitaciones en cuanto a un radio para los negocios de cannabis comercial cerca de centros de cuidados de día o para la juventud.
- Se prohíbe el cultivo comercial al aire libre;
- Sólo se permiten $200 en efectivo durante la noche y mayores de 21 años en los negocios de cannabis comercial; y
- Todos los negocios de cannabis comercial requerirían una licencia estatal

No se requiere que la Ciudad otorgue un permiso discrecional antes de que un negocio de cannabis pueda operar en la Ciudad. Los solicitantes "Prioritarios" pueden presentar su solicitud antes que los solicitantes "no prioritarios" para obtener el estatus de exención comercial si presentaron una Declaración de Asociación sin Personalidad Jurídica ante el Secretario de Estado de California antes del 1 de septiembre de 2016 que contiene cierto texto. Si se considera que la solicitud está completa y cumple con las restricciones de zonificación y ubicación establecidas anteriormente, un negocio de cannabis puede operar en la Ciudad, sujeto a las disposiciones de esta Medida.

Los negocios de cannabis comercial deberían pagar a la Ciudad el siguiente impuesto anual para propósitos gubernamentales generales:

- Un máximo de $25 por pie cuadrado de espacio usado para la venta de cannabis al por menor.
- Un máximo de $3 por pie cuadrado de espacio usado en relación con toda otra actividad comercial de cannabis.

El impuesto anual a recaudarse depende del tamaño y la cantidad de negocios de cannabis que operen en la Ciudad cada año. El Concejo Municipal está autorizado a bajar las tasas del impuesto pero se necesita la aprobación de los votantes para subir el impuesto. Este impuesto local se agrega a los impuestos establecidos y recaudados por el Estado.

Un voto por "Sí" en la Medida L permite que los negocios de cannabis operen en ciertas áreas de Jurupa Valley, sujetos a impuestos y regulaciones. Un voto por "No" está en contra de que los negocios de cannabis operen en la Ciudad.

Fechado: 6 de agosto de 2018

Por: Peter M. Thorson, Abogado Municipal, Ciudad de Jurupa Valley

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida L. Si usted desea obtener una copia de la Medida, por favor llame a la oficina del funcionario electoral al (951) 332-6464 y se le enviará una copia por correo sin costo alguno para usted.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "L"

A diferencia de la anterior medida sometida a votación sobre el negocio de la marihuana en la Ciudad de Jurupa Valley, **esta Medida establecería un impuesto del pecado local en todos los negocios de marihuana que operan en nuestra Ciudad**. El impuesto del pecado anual permitiría que nuestra Ciudad recaudare $25 por pie cuadrado de espacio utilizado para la venta al por menor de marihuana y $3 por pie cuadrado de espacio utilizado para cualquier otro tipo de actividad comercial relacionada con la marihuana, como la distribución, las pruebas de laboratorio y la elaboración de productos.

A pesar de la prohibición de nuestra Ciudad de los negocios de marihuana con licencia-estatal, **permanecemos plagados de dispensarios ilegales de marihuana**. El Ayuntamiento autorizó—a costa de los contribuyentes—a una firma privada de abogados a litigar en más de 50 juicios contra operadores de negocios de marihuana locales, y aun así los dispensarios de marihuana continúan funcionando abierta y notoriamente en toda nuestra Ciudad.

El ingreso local generado por el impuesto del pecado brindaría una fuente de ingresos que podría usarse para **finalmente reprimir severas medidas contra los dispensarios ilegales de marihuana** y mantenerlos fuera de nuestra Ciudad definitivamente. Cualquier ingreso adicional generado por el impuesto del pecado podría usarse para hacer de nuestra Ciudad un lugar más limpio y seguro.

Además de generar un ingreso para nuestra Ciudad, estas son sólo algunas formas en las que **esta Medida podría implicar una mejora con respecto a la fallida prohibición existente**:

- Requiere que todos los negocios locales de marihuana estén plenamente habilitados, estrictamente regulados y que sean responsables ante varias agencias reguladoras locales y Estatales;
- Limita el número total de dispensarios con licencia estatal que operan en la Ciudad a 1 por cada 15,000 residentes;
- Impide la comercialización y la venta a niños, exige que los compradores sean mayores de 21; y
- Mantiene a los negocios de marihuana con licencia estatal alejados de las escuelas y fuera de nuestros vecindarios.

Vote SÍ, es una solución de sentido común.

Por: Katelyn Garcia, Residente de la Ciudad Por Largo Tiempo

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "L"

¡Vote no en la Medida "L"!

El 57% de los votantes de Jurupa Valley aprobó la Medida B en junio de 2018 para prohibir todos los dispensarios de marihuana y negocios de marihuana en la Ciudad. **La Medida L anularía esta prohibición aprobada por los votantes** y permitiría los negocios de marihuana comercial, incluyendo siete dispensarios de marihuana en la Ciudad.

No hay razón para anular esta decisión de los votantes ni hay razón para **forzar a la Ciudad a aceptar dispensarios de marihuana y negocios de marihuana**.

Existen buenas razones para mantener la prohibición de negocios de marihuana y prevenir problemas devastadores para la Ciudad:

- Se sabe que los negocios de marihuana **atraen el delito** y **desviarían recursos dirigidos a las fuerzas del orden público** de otras áreas de la Ciudad;
- La Medida L **prohibiría a la Ciudad imponer condiciones** a la operación de negocios de marihuana para proteger la salud y la seguridad de la comunidad, incluyendo centros de cuidados de día y para la juventud;
- La Medida L requeriría que la Ciudad contratara personal y agentes de las fuerzas del orden público adicionales por un **costo estimado de $345,000 por año**; y
- Los negocios de marihuana comercial son ilegales según la ley federal.

Las ciudades que legalizaron los dispensarios de marihuana **siguen luchando para cerrar los dispensarios ilegales**. Los dispensarios ilegales no recaudarán el impuesto Estatal del 15% y los impuestos adicionales locales de los clientes y venderán marihuana a precios sustancialmente menores.

Jurupa Valley sigue **cerrando y clausurando con éxito los dispensarios ilegales**. La Medida L no hará nada para detener los dispensarios ilegales y creará muchos problemas adicionales para la Ciudad.

Por: Micheal Goodland, Alcalde
Brian Berkson, Alcalde Provisional
Anthony Kelly Jr., Miembro del Concejo
Verne Lauritzen, Miembro del Concejo
Laura Roughton, Miembro del Concejo

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "L"

Vote **No** en la Medida "L"

En la elección de junio de 2018 el 57% de los votantes de Jurupa Valley votaron **en contra de la Medida A para legalizar los negocios de cannabis/marihuana comercial** en la Ciudad, incluyendo dispensarios, en una zona comercial.

En la elección de junio de 2018 el 57% de los votantes de Jurupa Valley también votaron **a favor de la Medida B que prohíbe todo negocio de cannabis/marihuana comercial** en la Ciudad, con excepciones limitadas.

La Medida L **ahora excluiría los negocios de cannabis/marihuana comercial** de esta prohibición de los negocios de cannabis/marihuana comercial en áreas comerciales, aprobada por los votantes, y **obliga** a la Ciudad a tener:

- **Siete dispensarios de marihuana** en la zona Comercial General y en la Zona Comercial de Rubidoux Village
- **Otros negocios de marihuana** como el cultivo en interior, la producción, la distribución o las pruebas en esas zonas así como en la zona Comercial de Servicios y Fabricación y en la zona del Parque Comercial.

La Medida L **establecería un nuevo impuesto en Jurupa Valley** sobre estos negocios que sólo puede aumentarse con aprobación de los votantes.

Los negocios de marihuana crearán problemas devastadores para la Ciudad:

- Se sabe que los negocios de marihuana **atraen el delito** y **desviarían recursos dirigidos a las fuerzas del orden público** de otras áreas de la Ciudad;
- La Medida L **prohibiría a la Ciudad imponer condiciones** para la operación de los negocios de marihuana con el fin de proteger la salud y la seguridad de la comunidad incluyendo centros de cuidados de día o para la juventud;
- La Medida L probablemente requeriría que la Ciudad contratara personal y agentes del orden adicionales por un **costo estimado de $345,000 por año**; y
- Los negocios de marihuana comercial son ilegales según la ley federal.

Por: Micheal Goodland, Alcalde
Brian Berkson, Alcalde Provisional
Anthony Kelly, Jr., Miembro del Concejo
Verne Lauritzen, Miembro del Concejo
Laura Roughton, Miembro del Concejo

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "L"

El impuesto del pecado de la Medida L es capaz de generar millones de dólares para nuestra Ciudad a lo largo del tiempo. Bajo nuestra fallida prohibición existente de negocios de marihuana con licencia estatal, los dispensarios ilegales operan con impunidad en toda nuestra Ciudad, y nuestra comunidad no obtiene nada a cambio.

¡Detengamos esta locura! Usemos los ingresos generados por la Medida L para cerrar los dispensarios peligrosos e ilegales, que serán reemplazados por unos pocos negocios estrictamente regulados y responsables.

La Medida L es capaz de resolver el viejo problema de nuestra Ciudad con los dispensarios ilegales.

Vote SÍ en la Medida L

Por: Katelyn Garcia, Residente de la Ciudad de Jurupa Valley por Largo Tiempo

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL
VOTAR POR ANTICIPADO

EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
9 de octubre al 5 de noviembre
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 26 - 28, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

GALLERIA AT TYLER
1299 Galleria at Tyler
Riverside, CA 92503

Westfield
72-840 Highway 111
Palm Desert, CA 92260

PROMENADE TEMECULA
40820 Winchester Road
Temecula, CA 92591

VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside entre el 9 de octubre al 5 de noviembre.

- Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista)
- Oficina del Registro de Votantes hasta el cierre de las casillas el Día de Elección.
- El buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principales.
- En cualquier Casilla Electoral dentro del Estado de California el Día de Elección.

Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales

Banning
Beaumont
Blythe
Calimesa
Canyon Lake
Cathedral City
Coachella
Corona
Desert Hot Springs
Eastvale
Hemet
Indian Wells
Indio
Jurupa Valley
Lake Elsinore
La Quinta
Menifee
Moreno Valley
Murrieta
Norco
Palm Desert
Palm Springs
Perris
Rancho Mirage
Riverside
(abierto hasta las 8:00 p.m. en el Día de Elección)
San Jacinto
Temecula
Wildomar

Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en

WWW.VOTEINFO.NET

o

llame a nuestra oficina al
(951) 486-7200 o
(800) 773-VOTE (8683)

33-EV Drop Off Constant

RV 050-024

Language Services

The County of Riverside is making voting easier in 2018! Some polling places (but not all) will have translated sample ballots that voters can use as a reference tool when voting. Please visit www.voteinfo.net to find a list of polling places in Riverside County and the translated sample ballots that will be available at each. This will help you determine if your polling place will have one of these translated sample ballots in your preferred language.

If you wish to see one of these translated sample ballots before Election Day, you may request one. You can request one by calling (800) 773-VOTE (8683) or by visiting www.voteinfo.net. Please be aware that only voters who live in particular areas can receive these translated sample ballots. Requests must be received no later than 7 days before an election.

Additionally, remember that if you need assistance you may bring up to two people to assist you in voting, as long as they are not representatives from your employer or your union (if you have one). Bring a family member or friend!

Servicios de Idioma

¡En 2018, el Condado de Riverside facilita el proceso de votación! Algunas casillas electorales (pero no todas) contarán con muestras de boletas de votación traducidas que los votantes pueden usar como referencia al momento de votar. Por favor visite www.voteinfo.net para ver una lista de casillas electorales en el Condado de Riverside y las muestras de boletas de votación traducidas que estarán disponibles en cada una de ellas para referencia. Esto le ayudará a determinar si su casilla electoral que le corresponde contará con boletas de votación traducidas en su idioma de preferencia.

Si desea ver una de estas muestras de boletas de votación traducidas antes del Día de Elección, puede solicitar una. Para hacerlo, llame al (800) 773-VOTE (8683), o visite www.voteinfo.net. Por favor tenga en cuenta que solamente los votantes que residen en determinadas áreas pueden recibir estas muestras de boletas de votación traducidas. Las solicitudes deben ser recibidas a más tardar 7 días antes de la elección.

Además, recuerde que si necesita ayuda, puede llevar hasta dos personas para que lo asistan en la votación, siempre que no sean representantes de su empleador o su sindicato (si lo tiene). ¡Lleve a un familiar o un amigo!

語言服務

河濱縣要讓 2018 年投票變得更容易！某些（但不是所有）投票所將會提供翻譯版的樣本選票，選民可以在投票時使用這些樣本選票作為參考工具。請瀏覽 www.voteinfo.net 以查詢河濱縣的投票所清單，並瞭解每個投票所將會提供哪些翻譯版的樣本選票。這有助於您確定您的投票所是否會提供以您的慣用語言翻譯的樣本選票。

如果您希望在選舉日以前看到其中一種翻譯版的樣本選票，請致電 (800)773-VOTE (8683) 或者造訪 www.voteinfo.net 以便索取樣本選票。請注意，只有居住在特定地區的選民才能取得這些翻譯版的樣本選票。此類申請最晚必須在選舉前 7 天收到。

此外，請記得，如果您需要協助，可以由最多兩個除了您的僱主或工會（如果有）代表以外的人陪同前往投票所。投票時最好帶上一名家人或朋友！

Các Dịch Vụ Ngôn Ngữ

Quận Riverside đang nỗ lực để việc bầu cử trở nên dễ dàng hơn vào năm 2018! Một số địa điểm bỏ phiếu (nhưng không phải tất cả) sẽ dịch mẫu phiếu bầu để cử tri có thể tham khảo khi bỏ phiếu. Vui lòng truy cập www.voteinfo.net để tìm danh sách các địa điểm bỏ phiếu tại Quận Riverside và những mẫu phiếu bầu được dịch sẵn tại mỗi địa điểm. Việc này sẽ giúp quý vị xác định xem địa điểm bỏ phiếu của quý vị có mẫu phiếu bầu bằng ngôn ngữ ưu tiên của quý vị hay không.

Nếu muốn, quý vị có thể yêu cầu xem mẫu phiếu bầu được dịch trước Ngày Bầu Cử bằng cách gọi điện đến số (800) 773-VOTE (8683) hoặc truy cập www.voteinfo.net. Vui lòng lưu ý rằng chỉ những cử tri sống tại một số khu vực đặc biệt mới có thể nhận được mẫu phiếu bầu đã được dịch. Quý vị phải gửi yêu cầu trước ngày bầu cử ít nhất 7 ngày.

Ngoài ra, nếu quý vị cần trợ giúp, quý vị có thể đi cùng tối đa hai người để giúp quý vị bỏ phiếu, miễn là họ không phải là đại diện từ chủ lao động hoặc công đoàn của quý vị (nếu có). Hãy đi cùng một thành viên trong gia đình hoặc bạn bè!

Mga Serbisyo sa Wika

Mas pinapadali ng County ng Riverside ang pagboto sa 2018! Magkakaroon ng mga nakasalin na halimbawang balota ang ilang lugar ng botohan (ngunit hindi lahat) na maaaring gamitin ng mga botante bilang kanilang sanggunian kapag bumoboto. Maaaring bumisita sa www.voteinfo.net para makita ang listahan ng mga lugar ng botohan sa County ng Riverside at ang mga nakahandang salin na halimbawang balota sa bawat lugar. Makakatulong ito sa iyo upang malaman kung mayroong nakasalin na halimbawang balota sa iyong gustong wika sa iyong lugar ng botohan.

Maaari kang humiling kung gusto mong makita ang isa sa mga nakasalin na halimbawang balota bago ang Araw ng Halalan. Maaari itong hilingin sa pamamagitan ng pagtawag sa (800) 733-VOTE (8683) o pagbisita sa www.voteinfo.net. Mangyaring intindihin na ang mga botante na nakatira sa mga partikular na lugar lamang ang maaaring makatanggap ng mga nakasalin na halimbawang balota. Kailangan matanggap ang mga hiling nang hindi hihigit sa 7 araw bago ang halalan.

Bukod dito, kung kailangan mo ng tulong, maaari kang magsama ng hanggang dalawang tao para tulungan ka sa pagboto, hangga't hindi sila mga kinatawan ng iyong employer o unyon (kung mayroon ka). Magsama ng kapamilya o kaibigan!

언어 서비스

리버사이드 카운티의 2018년 투표가 더욱 쉬워졌습니다! 일부 투표소에서 번역된 투표용지 견본을 배치해 유권자가 투표 시에 참고할 수 있게 했습니다 (전체 투표소는 아님). www.voteinfo.net에서 리버사이드 카운티의 투표소 목록과 해당 투표소에서 제공하는 각각의 투표용지 견본을 확인하십시오. 해당 정보를 통해 귀하의 투표소가 귀하의 선호 언어로 투표용지 견본을 제공하는지 확인하는 데 도움을 받을 수 있습니다.

선거일 전에 번역된 투표용지 견본을 확인하고 싶은 경우 견본을 요청할 수 있습니다. (800) 773-VOTE (8683) 번호로 전화하시거나 www.voteinfo.net에 방문하여 요청하십시오. 특정 지역에 거주하는 유권자만 번역된 투표용지 견본을 받을 수 있으니 유의하시기 바랍니다. 견본 요청은 선거 7일 전까지 완료돼야 합니다.

또한 투표를 위한 지원이 필요한 경우, 고용주 또는 조합 대리인(있는 경우)을 제외한 최대 2인과 함께 투표소에 방문할 수 있음을 유의하시기 바랍니다. 가족 또는 친구와 함께 오시기 바랍니다!

Inscripción del Votante Condicional

¿Olvidó registrarse? ¡No hay problema! ¿Sabía que durante el período de 14 días antes del Día de las Elecciones, incluido el Día de las Elecciones, puede ir a la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside para inscribirse de manera condicional para votar, y votar? Este proceso se denomina Inscripción del Votante Condicional (CVR). Funciona de la siguiente manera:

1. Visite la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
2. Complete una tarjeta de inscripción del votante o inscríbase en línea en *RegisterToVote.ca.gov*
3. Vote con su boleta electoral provisional de CVR. **Las boletas CVR se emitirán únicamente en la oficina del Registro de Votantes.**

Una vez que la oficina del Registro de Votantes procesa la declaración jurada de inscripción, determina si usted cumple con los requisitos para inscribirse y valida su información, la inscripción se vuelve permanente y su boleta electoral provisional (CVR) se contará.

Si tiene alguna pregunta sobre la Inscripción del Votante Condicional, por favor llame al (951) 486-7200 o a la línea gratuita (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su registro de votante en www.voteinfo.net/AmIRegistered.

Inscripción de Votantes de California

El programa de Inscripción de Votantes de California hace que Inscribirse para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California sea más conveniente y seguro. Cuando se lanza el nuevo programa, todas las personas elegibles que obtengan una licencia de conducir o una tarjeta de identificación o que cambien su dirección en el DMV se inscribirán para votar con el Secretario de Estado de California, a menos que “rechacen” el registro automático.

El programa de Inscripción de Votantes de California aplica a todos los Californianos que sean mayores de 18 años y cumplan con los siguientes criterios:

- Sean ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de California.
- No estén actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional en relación con una condena por delito grave.
- Un tribunal no haya determinado que actualmente no son competentes a nivel mental para votar.

Nota: La preinscripción de votantes está disponible para las personas de 16 a 17 años de edad. La inscripción de votante se activará automáticamente cuando cumplan los 18 años.

Antes de dirigirse a la oficina del DMV, le recomendamos que programe una cita. Visite https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/portal/foa/welcome para comenzar. También puede usar los servicios en línea del DMV (https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/dmv/onlinesvcs) para renovar su licencia de conducir o tarjeta de identificación o cambiar su dirección.

Si indica que cumple con los requisitos para votar, una vez que obtenga su licencia de conducir o renueve su identificación estatal en línea, por correo o en persona en el DMV, se transmitirá su información personal de forma segura y electrónica al Secretario de Estado de California.

Tenga en cuenta que los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para participar en el programa de Inscripción de Votantes de California y no son elegibles para votar.

Para obtener más información, visite MotorVoter.sos.ca.gov.

Para inscribirse para votar, visite RegisterToVote.ca.gov.

DECLARACIÓN DE

DERECHOS

DE LOS VOTANTES

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

1. **El derecho a votar, si está inscrito como votante.** Puede votar si:
   - es ciudadano de los EE. UU. y vive en California
   - tiene, al menos, 18 años
   - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
   - no está actualmente en una prisión estatal o federal, ni en libertad condicional por haber sido condenado por un delito mayor
   - no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte

2. **El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que usted es elegible para votar, su voto se contará.

3. **El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**

4. **El derecho a emitir una boleta en secreto** sin que nadie lo moleste ni le diga cómo votar.

5. **El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:
   Pedirle una nueva boleta **a un funcionario electoral en un lugar de votación,**
   Cambiar la boleta electoral para voto por correo por una nueva en una oficina electoral o un lugar de votación,
   o **votar con una boleta provisional.**

6. **El derecho a recibir ayuda para emitir su voto,** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.

7. **El derecho a dejar su boleta electoral para voto por correo completada en cualquier lugar de votación** de California.

8. **El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla ese idioma.

9. **El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede responderle, tendrá que dirigirlo a una persona que le pueda contestar. Si usted se comporta de manera incorrecta, pueden dejar de contestarle.

10. **El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** ante un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
    En la web en **www.sos.ca.gov**
    Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
    Por correo electrónico a **elections@sos.ca.gov**

SI CREE QUE LE NEGARON CUALQUIERA DE ESTOS DERECHOS, LLAME EN FORMA CONFIDENCIAL Y SIN CARGO A LA LÍNEA DE ASISTENCIA AL VOTANTE DEL SECRETARIO DE ESTADO AL **(800) 232-VOTA (8682).**

ENCUESTA SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS VETERANOS

Visit https://riversideveteranhealth.org

El Community Translational Research Institute (CTRI) y el Departamento de Servicios para Veteranos del Condado de Riverside están procurando obtener respuestas a la encuesta para reunir información sobre las necesidades de los veteranos.

La encuesta está diseñada para identificar problemas y necesidades de alta prioridad para los veteranos que viven, trabajan o asisten a la escuela en el Condado de Riverside. La participación en la encuesta beneficiará a los veteranos a través de la información provista que le permitirá al Condado seguir desarrollando fuertes sistemas de apoyo para veteranos y proveer acceso a servicios clave.

La Encuesta sobre las Necesidades de los Veteranos abarca temas que incluyen el servicio militar, conocimiento y uso de los beneficios para veteranos, salud y riesgos, acceso a servicios de salud y bienestar en general.

Visite **https://riversideveteranhealth.org** para completar la encuesta.

Le agradecemos de antemano el tiempo dedicado a completar esta encuesta.

Si tiene preguntas técnicas sobre la encuesta, por favor comuníquese con **veteranhealth@ctris.org** o llame al **951-955-3566**.

RIVCO 1HR putting people first

CTRI Community Translational Research Institute

COUNTY OF RIVERSIDE VETERANS' SERVICES

COUNTY OF RIVERSIDE MAY 9, 1893

RV 050-028

FECHAS IMPORTANTES

9 DE OCTUBRE
Primer día que puede votar

22 DE OCTUBRE
Fecha Límite de Inscripción

30 DE OCTUBRE
Último día para solicitar una boleta de Votación por Correo

6 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de Votación por Correo en cualquier lugar de votación o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.

¿CONOCE A ALGUIEN QUE NO ESTÁ INSCRITO PARA VOTAR?

Usted puede inscribirse para votar:
Completando una solicitud de inscripción en línea

o

Al solicitar una tarjeta de inscripción que se le envié por correo.

También puede comprobar y ver si usted está inscrito llamando a nuestra oficina o en línea.

Para más información visite www.voteinfo.net o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)

VOTACIÓN POR CORREO
9 de octubre al 30 de octubre

¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar Votar por Correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante.

RÁPIDO - FÁCIL - CÓMODO

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para los lugares de entrega de boletas.

¡Vote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas de Votación por Correo recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507

9 de octubre – 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos)
lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.
Día de Elección, 6 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para información adicional de votación anticipada.

SEA PARTE DE LA HISTORIA

SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL

¡Reciba pago por asistir a un entrenamiento y trabajar el Día de Elección!

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino (Cantonés/Mandarín), Vietnamita, y Lenguaje de Señas Americano (ASL) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.

Llame sin costo al (877) 663-9906 o (951) 486-7341

SUGIERA UNA CASILLA ELECTORAL

La oficina del Registro de Votantes tiene muchos asociados; empresas, escuelas, organizaciones, casas club, bibliotecas, etc.; que han servido a sus comunidades como anfitriones de casillas electorales para nuestras elecciones.

- ★ Ganar $25 por usar su ubicación
- ★ Servir a la comunidad
- ★ Promover su negocio
- ★ Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- ★ Aprender más sobre el proceso de votación

Si está interesado en permitir el uso de algún lugar como Casilla Electoral, póngase en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al:

Sin costo (877) 663-9906 o (951) 486-7341 ★ Correo Electrónico: rovweb@rivco.org

FPF3-SpFILLER

RV 050-031

Consejos para Votantes que sean Militares o que vivan en el Extranjero

Participar de las elecciones es más simple que nunca para los californianos que sirven en las fuerzas armadas o viven fuera de los Estados Unidos. Usted debe inscribirse para votar como votante militar o en el extranjero para recibir los materiales electorales por correo postal, fax o correo electrónico.

- **Comience con tiempo.** Los funcionarios electorales de los condados de California empiezan a enviar las boletas electorales a los votantes militares y en el extranjero 60 días antes del Día de las Elecciones. Complete una solicitud de inscripción del votante con tiempo en *RegisterToVote.ca.gov* para asegurarse de recibir los materiales electorales a tiempo.

- **Conozca sus opciones.** Cuando se inscriba para votar como votante militar o en el extranjero, tiene la opción de recibir su boleta electoral por correo postal, fax o correo electrónico. Puede enviar su boleta electoral sufragada al funcionario electoral de su condado por correo postal o, en determinadas circunstancias, por fax. Si usted cumple con los requisitos para enviar su boleta electoral por fax, debe enviar también el formulario de Juramento del votante (el funcionario electoral de su condado puede proporcionárselo), con lo cual renuncia a su derecho de boleta electoral confidencial.

- **Manténgase en contacto.** Una vez que se inscriba como votante militar o en el extranjero, el funcionario electoral de su condado continuará enviándole una boleta electoral y materiales electorales antes de cada elección. Lo invitamos a que actualice su inscripción cada año si es necesario; sin embargo, usted *debe* inscribirse nuevamente para votar si cambia su domicilio, su nombre o su preferencia de partido político, o si no participa en cuatro elecciones generales a nivel estatal consecutivas. Visite *www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/* para consultar más recursos electorales diseñados especialmente para usted.

Fechas a recordar:

22 de octubre: último día para inscribirse para votar y solicitar la boleta electoral

30 de octubre: último día para actualizar o cambiar cómo quiere recibir su boleta electoral

6 de noviembre: Día de las Elecciones. Las boletas electorales enviadas por correo postal deben estar selladas con la fecha del Día de las Elecciones o una fecha anterior **y** la oficina electoral de su condado debe recibirlas antes del 9 de noviembre. Las boletas electorales enviadas por fax deben llegar a la oficina electoral de su condado antes de que cierren las urnas, antes de las 8:00 p. m. hora del Pacífico, el Día de las Elecciones.

Para obtener más información, comuníquese con:

Secretario de Estado de California

(800) 232-VOTA

www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/

Programa Federal de Ayuda al Votante

(800) 438-VOTE

www.fvap.gov

REMITENTE

_____

_____

_____

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

OFFICIAL ELECTION MAIL™
Authorized by the U.S. Postal Service

FIRST CLASS POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923

ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un "SÍ" o "NO" impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de esta guía indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo -** Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de esta guía, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada -** Usted puede votar en la Oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 9 de octubre al 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 27 de octubre y el 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección -** Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante -** Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina del Secretario de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- Disability Rights California operará una línea directa en todo el estado el 6 de noviembre, Día de Elección, de 7 a.m. a 8 p.m. El número de teléfono es 1-888-569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918

OFFICIAL ELECTION MAIL
Authorized by the U.S. Postal Service

NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2018.

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 6 de noviembre de 2018.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

☐ ✓ **Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.**

POSTMASTER DELIVER TO

SPANISH33-BCov General 11-06-18

✓ Puede Emitir su Voto por Anticipado

En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

9 de octubre al 5 de noviembre
(a Excepción de los Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

****

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA

¡¡¡VOTE!!!

Sí desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

TIPO DE BOLETA	050

VOTE POR ANTICIPADO

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL

¿ACCESO?